



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 7-2-89

NUM.: 81

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

Págs.

- Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a la contratación de obras y servicios adjudicadas por la Administración autonómica entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 1988.

707

- Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a las retribuciones percibidas por el Director del Centro de Investigaciones Agrarias.

707

- Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a la cuantía de la retribución indebidamente percibida por un funcionario.

708

	<u>Págs.</u>
- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, relativa a la publicación de acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo.	709
PROPOSICIONES NO DE LEY	
- Del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de una Comisión sobre participación de La Rioja en la EXPO'92 de Sevilla.	710
- Del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la suscripción de un convenio con el Ministerio de Economía y Hacienda en materia de prestación de servicios de recaudación en vía ejecutiva de los tributos cedidos por el Estado.	711
ACUERDO DEL PLENO	
- Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la integración de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria.	713
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO	713

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 24, del Diputado regional señor Fraile Ruiz integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a la contratación de obras y servicios adjudicadas por la Administración autonómica entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 1988.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La normativa legal en materia de contrataciones permite la vía de la contratación de obras y servicios por contratación directa y concurso en determinadas circunstancias, que la Administración debe ponderar con objetividad y razón justificada.

Parece ser que las citadas vías de contratación han sido usadas por el Gobierno regional tal vez en exceso. Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuántas contrataciones de obras y servicios, y por qué monto económico, se han realizado desde el 30 de septiembre al 31 de diciembre de 1988?

Logroño, 13 de enero de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 17 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 25, Del Diputado regional señor Fraile Ruiz integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a las retribuciones percibidas por el Director del Centro de Investigaciones Agrarias.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, pre

senta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Gobierno regional, en respuesta del 4 de enero de 1989 a este Diputado, reconoce que D. Pedro Benito Urbina, Director del Centro de Investigaciones Agrarias y Diputado regional de Alianza Popular, cobró indebidamente unas ciertas cantidades mensuales como consecuencia del nivel orgánico 24 que como funcionario posee y el nivel 28 por el que percibió.

Ante esta situación anormal, detectada por el Grupo Parlamentario Socialista, cabe la posibilidad de que existan otras similares. Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene conocimiento el Gobierno regional de otras situaciones similares a la del Sr. Benito Urbina?

Logroño, 13 de enero de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 26, del Diputado regional señor Fraile Ruiz integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a la cuantía de la retribución indebidamente percibida por un funcionario.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Gobierno regional, en respuesta del 4 de enero de 1989 a este Diputado, reconoce que D. Pedro Benito Urbina, Director del Centro de Investigaciones Agrarias y Diputado regional de Alianza Popular, cobró indebidamente unas ciertas cantidades mensuales como consecuencia del nivel orgánico 24 que como funcionario posee y el nivel 28 por el que percibió.

Este Diputado no entiende como un error palpable ha podido reiterarse durante varios meses, sin que la Administración regional o el funcionario citado hayan rectificado inmediatamente la ilegal situación. Es por todo ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuántas mensualidades y qué cantidades de dinero ha cobrado indebidamente el Sr. Benito Urbina?

Logroño, 13 de enero de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 35 del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, integrado en el Grupo Parlamentario Riojano Progresista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la publicación de acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Pregunta que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su contestación oral en Pleno.

Los acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo vienen publicándose en el Boletín Oficial de La Rioja con 8 ó 10 meses de retraso desde su adopción, con los perjuicios de todo tipo

que tal lentitud ocasiona, por lo que se pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno para corregir esta irregular actuación?

Logroño, 13 de enero de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 19 del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, firmado por su Portavoz, señor González Garnica, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de una Comisión sobre participación de La Rioja en la EXPO'92 de Sevilla.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley, al amparo del art. 128 del Reglamento de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nadie puede cuestionar la importancia que, para nuestro país y para todas y cada una de sus Comunidades Autónomas, reviste la Exposición Universal de Sevilla, EXPO'92.

En un marco que va a contar con la presencia de países de todos los continentes, es una ocasión histórica para una promoción a todos los niveles de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en los ámbitos cultural, turístico y económico.

Por encima de intereses partidistas, e independientemente del Gobierno regional concreto que pueda estar dirigiendo en 1992 la política de nuestra Comunidad y por tratarse de una planificación a largo plazo, es preciso adoptar ya las medidas necesarias en orden a conseguir una planificación coordinada y eficaz, que permita llevar a buen término nuestra presencia en la citada EXPO'92.

Por todo ello y con objeto de iniciar lo antes posible los trabajos encaminados a tal fin, se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se propicie la creación de una Comisión, integrada con representantes de cada uno de los Grupos Políticos con representación parlamentaria, a fin de que, en coordinación con el Gobierno regional, se decida la participación o no de La Rioja en la EXPO'92 de Sevilla, y, en el primer caso, lo referente a planificación, coordinación y seguimiento de tal participación".

Logroño, 11 de enero de 1989.- El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de enero de 1989,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 44 del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, firmado por su Portavoz, señor Rodríguez Moroy, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la suscripción de un convenio con el Ministerio de Economía y Hacienda en materia de prestación de servicios de recaudación en vía ejecutiva de los tributos cedidos por el Estado.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Riojano Progresista en virtud de lo dispuesto en el art. 128 y ss. del Reglamento de la Cámara.

La Ley 30/1983 de 28 de diciembre y el Real Decreto 1327/1986 de 13 de junio establecen la posibilidad de convenir con otras Administraciones Públicas la recaudación de los recursos de las Comunidades Autónomas, entre los que está los tributos cedidos cuya recaudación atribuye a las Comunidades Autónomas su Ley de Financiación.

Varias Comunidades vienen suscribiendo con el Ministerio de Economía y Hacienda, Convenios por los que éste asume la gestión recaudatoria ejecutiva de los tributos cedidos, ante las mayores dificultades que tal actividad plantea a los incipientes órganos propios de las Comunidades.

Por ello se solicita la adopción de la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Consejo de Gobierno se realicen los trámites para suscribir con el Ministerio de Economía y Hacienda, Convenio de prestación de servicios en materia de recaudación en vía ejecutiva de los tributos cedidos por el Estado en parecidos términos a

los que vienen suscribiéndose por otras Comunidades".

Logroño, 18 de enero de 1989.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 26 de enero de 1989, rechazó una vez debatida la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la integración de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

CONTESTACIONES DEL CONSEJO

DEL GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 17 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escritos del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por los que se remiten las siguientes contestaciones a preguntas de respuesta por escrito:

. Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa al grado de ejecución presupuestaria por Consejería y Direcciones Generales a fecha de 15 de noviembre de 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General Serie B, núm. 72/88, de 16 de diciembre.

. Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, relativa al gasto de publicidad del Gobierno de La Rioja durante 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 71/88, de 15 de diciembre.

Su calificación como respuestas a preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su traslado a los Diputados regionales interesados y su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad
con lo establecido en el art. 71.1 a)
del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de enero de 1989.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 2.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Marqués de San Nicolás, s/n
26001 LOGROÑO
(La Rioja)